

Expediente n.º: 1160/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones **Fecha de iniciación:** 01/09/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto los antecedentes obrantes en el expediente 1160/2020, así como de la documentación de la licitación llevaba a cabo a través de la Plataforma de Contratación del Estado, expediente VR20201160

Siendo e las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato mixto de suministros y servicios complementarios para obras por Administración.

Procedimiento abierto Tramitación: urgente Tipo de contrato: Suministros

CPV-44423740-0 Tapas de registro

CPV-44423750-3 Rejillas de sumidero

CPV-34991000-0 Luces para iluminación exterior

CPV-34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles

C.P.V. 45262300-4 Trabajos de hormigonado

C.P.V. 44114000-2 Hormigón

CPV-44912100-7 Granito

CPV 44911100 - Mármol

C.P.V. 44113100-6 Materiales para pavimentos

C.P.V.44111100-2 Ladrillos

C.P.V.44112200-0 Revestimientos para suelos

C.P.V.14622000-7 Acero

C.P.V.44333000-3 Alambre

C.P.V.14211000-3 Arena

C.P.V.1421000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados

C.P.V.- 90500000-2 Servicios relacionados con desperdicios y residuos





C.P.V.-90513000-6 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos

C.P.V-.63100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento

C.P.V.45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno

C.P.V. 34142000-4 Camiones grúa y camiones volquetes

CPV 35100000-0/equipo de seguridad, extinción de incendios, policías

CPV 33141623-3/botiquín primeros auxilios

CPV 35261100-2/paneles indicadores de mensajes variables

Valor estimado del contrato:	Impuestos:	Presupuesto base de licitación:
75.797,41€	15.917,45€	91.714,86€

La duración del contrato coincidirá con el período de ejecución de la obra del PFEA Ordinario 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 29 de la LCSP.

Garantía definitiva: SI, 5%

RESUMEN DE LOS LOTES AVDA BLAS INFANTE III	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA (21%)
TOTAL LOTE 1 FUNDICIÓN	4.225,20	5.112,49
TOTAL LOTE 2- HORMIGÓN	8.741,10	10.576,73
TOTAL LOTE 3 -PIEDRA NATURAL	33.292,13	40.283,47
TOTAL LOTE 4 -ALBAÑILERIA	9.130,72	11.048,17
TOTAL LOTE 5 -CANTERA	8.227,00	9.954,67





IMPORTE TOTAL	75.797,41	91.714,86
TOTAL LOTE 8 SEGURIDAD Y SALUD	3.074,17	3.719,75
TOTAL LOTE 7 MAQUINARIA	1.632,50	1.975,33
TOTAL LOTE 6-RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	7.474,60	9.044,27

Vista el expediente de contratación tramitado, cargado correctamente tanto en el expediente 1160/2020, como en la plataforma VR20201160,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de contrato mixto de suministros y servicios complementarios para obras por Administración en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO (sin IVA)
1	CIF: B23764848 RODISUR JURALCA S.L.	3965.15
2	CIF: B29832326 HORMIGONES AXARQUIA, S.L.	8741.1
3	CIF: 30211934P PEREZ CUEVAS ANGEL LUIS	28950.6
4	CIF: 74901908Q JOSÉ ANTONIO CANO NAVAS	9130.72
5	CIF: 25288292E Martín Chicón Sillero	8227.0
6 y7	CIF: 25341695L Sergio José Carneros Repiso	9107,10 (suma de los dos lotes)
8	CIF: B14604227 PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U	2115.1





SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el Informe de Intervención de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a Doña Milagros Luque, Concejala de Obras y Urbanismo, así como a la Arquitecta municipal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios mediante publicación genérica en la plataforma

SÉPTIMO. Notificar a los licitadores adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Villanueva del Rosario el viernes 16 de octubre a las 11:00 horas de la mañana en el Ayuntamiento.

Que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Villanueva del Rosario a fecha de firma electrónica.

ELALCALDE

